

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

24430 LOJUMA, S.A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 29 de junio de 2010, acordó por unanimidad, aumentar el capital social en los siguientes términos:

1.- Aumentar el capital social de la entidad en la suma de 1.712.907,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.700 nuevas acciones nominativas de 300'51 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 2101 al 7800, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.- El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3.- Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente en la proposición que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, pudiendo usar de este derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4.- Una vez transcurrido el plazo de suscripción preferente, las acciones no suscritas se ofrecerán por el Consejo de Administración a aquellos socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente, para su suscripción y desembolso en un plazo máximo de quince días, y en proporción a las que posean en la entidad, caso de ser varios los accionistas que deseen suscribirlas.

5.- Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia del aumento de capital acordado deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante ingreso o transferencia, con expresa indicación de su concepto y persona, en la cuenta corriente 2100 0571 12 0200049597, abierta a nombre de la sociedad en "La Caixa".

6.- Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro de los períodos de suscripción indicados, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cala Millor, Sant Llorenç des Cardassar, 2 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llull Juan.

ID: A100056365-1